

**BOLSA. — COTIZACION OFICIAL DEL 30 DE JUNIO DE 1920**

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Des. omojeada 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fé. 1919	30		0/0		Pesetas	0/0				0/0	
		<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b>					<b>ACCIONES</b>				
		<i>Al contado.</i>					Banco de España.....	500		542,00	
26-6-920	72,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales..	72,20		26-6-920	512,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.....	500	80	847,00	
26-6-920	72,50	" E, de 25.000 " " "	72,40 y 35		26-6-920	298,00	Banco Hipotecario de España...	500	50		
26-6-920	72,70	" D, de 12.500 " " "	72,60		24-4-920	100,00	Banco de Castilla.....	500			
26-6-920	74,00	" C, de 5.000 " " "	73,60 y 50		26-6-920	285,00	Banco Hispano-Americano.....	500			
26-6-920	78,90	" B, de 2.500 " " "	73,75		26-6-920	190,00	Banco Español de Crédito.....	500			
26-6-920	74,00	" A, de 500 " " "	73,65 y 75		26-6-920	809,00	Unión Española de Explosivos...	500		185,00	
26-6-920	73,80	" G, de 100 " " "	73,65		26-6-920	164,00	Sociedad Gral. Aru-   Preferentes.	500		309,00	
26-6-920	73,80	" H, de 200 " " "	73,65		26-6-920	74,50	carera España...   Ordinarias.	500		177,00	
26-6-920	74,00	En diferentes series.....	73,75		10-6-920	222,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		77,50 y 77,00	
		<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b>			20-3-919	187,00	La Papelera Española.....	500			
		<i>Estampillado.</i>			23-6-920	102,00	Unión Alcohólica Española.....	500			
26-6-920	88,90	Serie F, de 24.000 pesetas nominales..	84,00		26-6-920	20,00	Mediodía de Madrid.....	500			
26-6-920	83,90	" E, de 12.000 " " "	84,00		26-6-920	810,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500			
26-6-920	83,90	" D, de 6.000 " " "	84,00		26-6-920	290,00	Idem Norte de España.....	500		311,50	pesetas.
26-6-920	84,00	" C, de 4.000 " " "	84,00		26-6-920	501,50	E. <sup>a</sup> Español del Rio de la Plata.	500		292,50	id.
26-6-920	84,00	" B, de 2.000 " " "	84,00 y 84,40		24-6-920	95,00			Interés anual	801 y 800	id.
26-6-920	84,10	" A, de 1.000 " " "	84,00 y 84,40		26-6-920	103,50			por 100		
26-6-920	85,00	" G, de 100 " " "	85,00		25-6-920	84,00	<b>CEDULAS</b>		4	86,00	
26-6-920	85,00	" H, de 200 " " "	85,00		11-3-916	35,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	5	102,50	
26-6-920	84,00	En diferentes series.....	84,00		15-6-920	87,60	Cédulas del Banco Hipotecario.	500			
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>			15-6-920	92,75	Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España...	500			
4-6-920	85,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales..			21-6-920	92,75	C. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad.	500			
26-6-920	84,50	" D, de 12.500 " " "			10-12-919	78,50	Mediodía de Madrid.....	500			
26-6-920	85,50	" C, de 5.000 " " "			19-6-920	54,00	F. C. M. Z. A. Va-   Serie A.	500			
26-6-920	84,50	" B, de 2.500 " " "			15-6-920	53,75	Madrid a Ariz.....   " B.	500	5		
26-6-920	84,50	" A, de 500 " " "			21-4-920	51,50	Idem Norte de Espa-   " C.	500	4 1/2		
26-6-920	84,50	En diferentes series.....			21-5-920	54,00	ña. Emisión 17 de   1. <sup>a</sup> serie.	500	4		
26-6-920	84,50				11-6-920	55,00	Enero 1905.....   2. <sup>a</sup> serie.	500	4		
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>					Idem Norte de Espa-   3. <sup>a</sup> serie.	500			
25-6-920	93,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales..					Enero 1905.....   4. <sup>a</sup> serie.	500			
24-6-920	93,40	" E, de 25.000 " " "					Idem Norte de Espa-   5. <sup>a</sup> serie.	500			
24-6-920	93,30	" D, de 12.500 " " "	84,75								
26-6-920	93,50	" C, de 5.000 " " "	84,75								
26-6-920	93,50	" B, de 2.500 " " "	84,75								
26-6-920	94,00	" A, de 500 " " "	84,75								
25-6-920	93,30	En diferentes series.....	84,75								
		<b>VALORES DE SOCIEDADES</b>					<b>ayuntamiento de Madrid,</b>				
				25-6-920	70,00	Obligaciones.....	500				
				26-6-920	93,25	Idem para pago de expropiacio- nes en el interior.....	500			83,35	
				26-6-920	91,50	Idem "Préstimo Villa Ma- drid" de 1914.....	500				
				26-6-920	91,00	Idem id. id. de 1918.....	500			91,50	
				25-6-920	95,00	Cédulas para idem de id. en el casancho.....	500			91,00	

**PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS**

4 por 100 perpetuo al contado.....	494,900
Idem sin corriente.....	"
Idem sin próximo.....	"
4 por 100 amortizable.....	"
5 por 100 amortizable.....	94,500
Acciones del Banco de España.....	4,000
Idem del Banco Hipotecario.....	17,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.	87,500
Azucareras.—Preferentes.....	93,100
Idem.—Ordinarias.....	50,500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO**

Paris, a la vista, cheque, 200.000 francos a 49,95 pesetas por 100 francos.—50.000 a 50,00.—300.000 a 49,90.—300.000 a 49,85.—400.000 a 49,80.
Londres, a la vista, cheque, 18.000 libras a 23,83 pesetas cada una.—11.000 a 23,86. 16.000 a 23,87.
Berlín, a la vista, cheque, 250.000 marcos a 15,80 pesetas los 100 marcos.—850.000 a 15,75.—150.000 a 15,65.
Nueva York, a la vista, cheque, 15.000 dollars a 6,03 pesetas cada uno.—15.000 a 6,02.

Bolsa de Madrid. Junio 1920.

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 29 de Junio de 1920.

El área de perturbación atmosférica de la Península Ibérica se ha corrido un poco hacia Oriente, estando hoy su parte más interna en Castilla la Nueva y sobre las cordilleras levantineas.

Llueve abundantemente en Aragón, Cataluña, Valencia y en el centro de España, manteniéndose el

tiempo inseguro por el resto de nuestro territorio.

Los vientos son flojos, de dirección variable, y la temperatura suave; la máxima de ayer fué de 35 grados en Jaén, y la mínima de hoy ha sido de 12 grados en Soria.

Las presiones altas residen al Occidente de Portugal.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valen-

cia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Persistencia del mal tiempo en las costas de Levante.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

## OBSERVACIONES DEL DIA 29 DE JUNIO DE 1920

Parque del Retiro. (Altitud 667 m.)

Hora.	Barómetro en m. y a 0°	Termómetro C°	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
1	705,9	18,4	61	NNW...	1=Ventolina..	Inapble.	Nuboso.	Temperatura máxima a la sombra...
7	706,3	18,9	75	NE.....	1=Idem.....	•	Casi despejado	Idem mínima a la Idem..... 17,1
13	704,8	27,1	52	W... ..	0=Calma...	•	Casi cubierto.	Idem máxima al sol en el vacío..... 15,4
13	•	•	•	•	•	•	•	Idem mínima junto al suelo..... 15,4
								Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros.

## OPOSICIONES

### RECTORADO DE OVIEDO

Tribunal de oposiciones libres a plazas del escalafón para Maestros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Estatuto del Magisterio de 20 de Julio de 1918 y número 4.º de la Real orden comunicada de 10 del actual, se convoca a las señoras aspirantes a estas oposiciones para el día 30 del corriente, y hora de las cuatro de la tarde, en la Universidad.

Oviedo, 16 de Junio de 1920.—El Presidente, José María Funtera.

P—5039

Tribunal de oposiciones libres a plazas del escalafón para Maestros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Estatuto del Magisterio de 20 de Julio de 1918 y número 4.º de la Real orden comunicada de 10 del actual, se convoca a los señores aspirantes a estas oposiciones para el día 30 del corriente y hora de las once de la mañana, en la Universidad.

Oviedo, 16 de Junio de 1920.—El Presidente, Isaac Galcerán.

P—5040

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Anuncio para la adquisición de terrenos destinados a ampliar el acuartelamiento de las fuerzas del 14 Tercio, alojadas actualmente en el Cuartel del Sur de esta Corte.

Autorizada por Real orden del 10 del actual se subastan para contratar la adquisición de terrenos con destino a edificaciones para ampliar el acuartelamiento de las fuerzas del 14 Tercio aumentadas recientemente, se anuncia que dicha subasta tendrá lugar el 17 del próximo mes de Julio, a las diez de la mañana, en la Dirección general de la Guardia Civil, ante una Junta presidida por el Director General con asistencia de Notario público, debiendo presentarse las proposiciones en papel del timbre de undécima clase en pliegos cerrados, por plazo de una hora.

En el caso de que existieran dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto se verificará licitación por puces a la llana, durante quince minutos entre los autores de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del terreno.

El precio del terreno que se satisfará con cargo al crédito consignado en el concepto 2.º del artículo primero del capítulo 31 de la sección sexta del presupuesto vigente, se consignará en el pliego de condiciones que estará a disposición del público en la segunda Sección de la Dirección general de la Guardia civil, desde la publicación de este anuncio hasta las doce del día 16 de Julio próximo.

Madrid, 24 de Junio de 1920.—El Director general de la Guardia civil.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

#### Modelo de proposición.

D... (nombre y dos apellidos), ve-cino de... provisto de cédula personal expedida el... (día)... (m. a), del... (año), con el número... de la clase... como propietario o apoderado del dueño (en cuyo caso deberá presentar también el poder bastante, acompañándolo a la proposición y dentro del pliego cerrado), de un terreno sito en la calle de... número... según se especifica en el plano del mismo que acompaña lo ofrece en venta con sujeción estricta a todas y cada una de las cláusulas y condiciones del pliego de la subasta a cuya cumplimiento se obliga en forma por el precio de... (tantas) pesetas metro cuadrado, del cual se descontarán los impuestos legales.

(Madrid, fecha y firma del proponente.) S—503

## MINISTERIO DE FOMENTO

### DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

Esta Dirección general ha señalado el día 31 de Junio próximo, y hora de las doce, para la subasta de los aprovechamientos y mejoras durante un período de veinte años de la ordenación del monte denominado "Cerro Gordo", del término y propios de la ciudad de Cuenca, consistentes dichos productos en 38.238 metros cúbicos 520 decímetros cúbicos de madera de pino en rollo y con corteza, cuya tasación asciende a la cantidad de 497.106 pesetas con 76 céntimos, en la que está comprendido el importe del plan de mejoras, en la inteligencia de que tanto la cantidad de productos aprovechables como el precio a que resulte la unidad metro cúbico en la subasta, podrán ser objeto de revisiones con arreglo a lo establecido en las condiciones 13 y 14 del pliego.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y Aprovechamientos de Montes públicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la península, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 26 inclusivo de Julio próximo, estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Cuenca el proyecto de ordenación y el pliego de condiciones hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglados al modelo adjunto, y las cantidades que han de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 24.855 pesetas con 3 céntimos, a que asciende el 5 por 100 de la tasación asignada a los productos; el depósito de esa cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañando a los pliegos, y por separado, el resguardo de la Caja general de Depósitos o de la Sucursal de cualquiera de las provincias de la península que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

Además, se constituirá otro depósito en metálico por la cantidad de 20.550 pesetas con 75 céntimos, a que asciende lo que resta por amortizar del valor del proyecto de ordenación, que deberá ser entregada a los herederos del anterior rematante.

Para el caso en que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación de la subasta.

Madrid, 22 de Junio de 1920.—El Director general, M. Jiménez.

#### Modelo de proposición.

Don N. N. ..., vecino de ... según cédula personal número ... de la clase ... enterado del anuncio publicado en ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de los productos y mejoras, durante veinte años, de la ordenación del monte "Cerro Gordo", del término y propios de la ciudad de Cuenca, se comprometo a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero se advierte que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) S—506

Esta Dirección general ha señalado el día 22 de Julio próximo, y hora de las doce, para la subasta de los productos y ejecución de los aprovechamientos y mejoras que faltan por realizar del primer período de la ordenación de los montes denominados "Charco de los Hurones", "Jarda", "Jardilla" y "Montifarte", del término y propios de la ciudad de Jerez de la Frontera (Cádiz), consistentes dichos productos en 163.233,20 quintales métricos de corcho de reproducción; 8.802 quintales métricos de corcho bornizo; 42.153,030 esteros de leñas de alcornoque, quejigo y otras especies, y trece aprovechamientos anuales de pastos, cultivos agrícolas y montanera, cuya tasación total asciende a la cantidad de 2.404.205,19 pesetas en la que está comprendido el importe del plan de mejoras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y aprovechamientos de Montes públicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 17 inclusive de Julio próximo, estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Cádiz el proyecto de ordenación de los citados montes y el pliego de condiciones hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglados al modelo adjunto y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de ciento cinco mil novecientos noventa pesetas con sesenta y cuatro céntimos, a que asciende el cinco por ciento de la tasación asignada a los productos; el depósito de esa cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañando a los pliegos, y por separado, el resguardo de la Caja general de Depósitos o de la Sucursal de cualquiera de las provincias de la Península que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

Además se constituirá otro depósito en metálico por la cantidad de ciento dos mil ochocientos cinco pesetas con

sesenta y dos céntimos, a que asciende lo que resta por amortizar del valor del proyecto de ordenación y correspondiente a los herederos del anterior rematante.

Para el caso en que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación de la subasta.

Madrid, 25 de Junio de 1920.—El Director general, M. Jiménez.

#### Modelo de proposición.

Don N. N. ..., vecino de ... según cédula personal número ... de la clase ... enterado del anuncio publicado en ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los productos y ejecución de los aprovechamientos y mejoras que faltan por realizar del primer período de la ordenación de los montes denominados "Charco de los Hurones", "Jarda", "Jardilla" y "Montifarte", del término y propios de Jerez de la Frontera (Cádiz), se comprometo a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero se advierte que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) S—504

### DELEGACION DE HACIENDA DE CIUDAD REAL

Autorizado por Real decreto de 17 del corriente, publicado en la GACETA del 20, para la celebración de un concurso de arriendo de locales en que instalar las Oficinas de esta Delegación de Hacienda, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 53, en relación con el 48 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de 1.º de Julio de 1911, he acordado anunciar dicho concurso con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Dirección general de Propiedades e Impuestos, que a continuación se inserta, señalando para su celebración el día 30 de Julio próximo, en el lugar y hora y ante los Jefes que se expresa en la condición 7.ª, debiendo presentarse las proposiciones en la forma y plazo establecidos en la misma y ajustarse al siguiente

#### Modelo.

El que suscribe (nombre y apellidos), mayor de edad, vecino de ... domiciliado en la calle de ... número ... enterado de las condiciones a que ha de ajustarse el concurso para el arriendo de locales en que han de instalarse las Oficinas de la Delegación de Hacienda de la provincia de Ciudad Real, acepta todas y cada una de las contenidas en el pliego, además de las generales que regulan el contrato, y ofrece el arriendo de la casa de su

propiedad, sita en esta capital calle de ... número ... por el precio anual de ... pesetas.

1.º El arrendamiento será por cinco años, contados desde el día en que se tome posesión del inmueble, a cuyo efecto se levantará el acta correspondiente, formándose un inventario expresivo del estado en que se hace la entrega, y en este mismo estado habrá de dejarlo el arrendatario a la terminación del contrato, salvo los desperfectos naturales y los que se ocasionen por el uso.

2.º Seis meses antes de expirar el término del contrato, señalado en la condición anterior, deberán avisarse las partes contratantes a fin de que aquél pueda darse por concluido, y de no hacerlo así, se entenderá prorrogado el arrendamiento por un año más, con las mismas condiciones, y así sucesivamente de año en año, hasta que por una de las partes se renuncie o dé por terminado, para lo cual deberá cumplirse también el requisito de la notificación previa con los seis meses de anticipación que antes se fija.

3.º Tanto las obras necesarias para la cómoda y conveniente instalación, de las Oficinas, como las de conservación y reparaciones que sea preciso hacer en la finca arrendada, serán de cuenta del propietario; asimismo serán de cuenta de éste el pago de las contribuciones e impuestos que actualmente gravan o que en lo sucesivo puedan imponerse a la casa objeto del contrato, o los actos de reversión, así como todos los gastos ocasionados por el concurso hasta la inscripción del contrato en el Registro de la Propiedad y los de borbancable de la escritura pública, una primera copia de la cual, debidamente inscrita en dicho Registro, será entregada por él en la Delegación de Hacienda de Ciudad Real.

4.º El precio convenido se pagará al arrendatario o a su representante legal, por meses vencidos, en la Depósito-Pagaduría de la provincia de Ciudad Real, en la forma en que el Estado realiza sus pagos y con los descuentos establecidos y que pudieran establecerse.

5.º Serán causas bastantes para la rescisión del contrato, la falta del cumplimiento de cualquiera de las bases por parte del propietario, y que el Estado pudiera disponer durante el tiempo del arriendo de edificio propio, o que le fuese cedido gratuitamente por Corporaciones o particulares para instalar sus Oficinas, en cualquiera de estos casos no se abonarán al propietario más alquileres que los devengados hasta al día en que se desocupen los locales.

6.º En el caso de que el edificio arrendado sufriera cambio de dominio por cualquier causa, el nuevo dueño habrá de obligarse a respetar el contrato por el tiempo y con las condiciones establecidas.

7.º El concurso se celebrará en la Delegación de Hacienda de Ciudad Real el día que se señale (que habrá de ser veinte días por lo menos después de la publicación del anuncio res-

pectivo), a las doce de la mañana, ante el Delegado de Hacienda, Interventor de Hacienda, Administrador de Propiedades e Impuestos, Abogado del Estado y un Notario, con arreglo al artículo 63 de la ley de Administración y Contabilidad, y las proposiciones serán dirigidas a dicha Autoridad económica provincial, presentadas en pliegos cerrados, con una hora por lo menos de antelación a la del concurso, de cuyo resultado se levantará el acta correspondiente, que se elevará con todo lo diligenciado a la Dirección general de Propiedades e Impuestos para la resolución que proceda.

8.º Los incidentes que puedan originarse para el cumplimiento del contrato serán resueltos por los Tribunales ordinarios, después de agurada por los interesados la vía gubernativa.

Ciudad Real, 24 de Junio de 1920.—  
El Delegado de Hacienda, Luis M.º de la Sota. S—505

**COMANDANCIA DE INGENIEROS DE CARTAGENA**

Debiendo celebrarse subasta local, en virtud de lo dispuesto en Real orden de 30 de Julio de 1919 (D. O. número 169), para contratar las obras de construcción de una caseta de Carabineros de nueva planta, en la situación que ocupa la del Gerguel de esta provincia de Murcia, hago presente a los que deseen tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar el día 2 del mes de Agosto próximo, a las once horas, en esta Plaza de Cartagena y en la Comandancia de Ingenieros de Cartagena, sita en la Avenida del General Muñoz Gobo, número 17, y que el pliego de condiciones, con el proyecto de la obra estará de manifiesto todos los días de labor, desde el día 10 de Julio al 1.º de Agosto, ambos inclusive, de las nueve a las trece horas, en el mencionado Establecimiento.

El precio límite que regirá en la subasta será el de 60.110 pesetas, importe del presupuesto de ejecución material, 2 por 100 de imprevistos, 2 y medio por 100 de dirección y administración de la contrata y 9 por 100 de beneficio industrial.

La garantía para tomar parte en la subasta será el cinco por ciento que corresponda a la cuantía de las ofertas, con relación al precio límite señalado, en pesetas efectivas o su equivalente en papel del Estado al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, o su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará bajo la presidencia del Sr. Ingeniero Comandante de la Plaza, con asistencia de Notario y con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 157), ley de Contabilidad y Administración de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, ley de Protección a la industria nacional y demás disposiciones complementarias, se admitiendo la concurrencia de la industria extranjera.

Los licitadores quedan obligados a indicar en su proposición los establecimientos nacionales de que procedan sus productos.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase octava ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía, recibida expedido por la Caja general de depósito o sus sucursales y el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer, según el concepto de la industria que venga ejerciendo o certificado de la Administración de Contribuciones de la provincia, haciendo constar haber sido alta en la industria a que la contratación se refiere y los apoderados, además, el poder notarial otorgado a su favor.

En el caso en que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto se verificará licitación por puja a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Cartagena, 25 de Junio de 1920.—  
El Ingeniero Comandante accidental, Marcel García.

*Modelo de proposición.*

Don F. de T. y T., con domicilio en ... y con residencia en ... provincia de ... calle de ... número ... enterado del anuncio publicado en la Gaceta de Madrid (o Boletín Oficial de la provincia), fecha ... para la contratación de las obras de construcción de una caseta de Carabineros de nueva planta en la situación que ocupa la del Gerguel (Murcia) y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo y obligo con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, a llevar a cabo la ejecución de las indicadas obras por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra), acompañando, en virtud de la prevenida, su cédula personal corriente, de ... céntimos expedida en ... (y el poder notarial en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que corresponde satisfacer según el concepto en que comparece, y el talón de depósito importante (tantas pesetas), como garantía de esta proposición.

Los materiales que empleará en la obra proceden de (tal plaza).—Cartagena, ... de ... de 1920.

(Firma y rúbrica.)

Observaciones.—Si la proposición no se extiende en papel sellado, deberá ser en otro de igual tamaño y adherirse la póliza correspondiente.

Si se firma por poder se expresará como ante firma el nombre y apellido del poderdante o el título de la Casa o razón social.

S—508

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALENCIA**

Celebrada en 27 de Mayo último la subasta para la enajenación de 2.000 obligaciones de 500 pesetas cada una, que constituyen la tercera serie del Empréstito de Burancho de tres millones de pesetas, aprobado por Real orden de 23 de

enero de 1920, y no habiéndose rematado más que 825 de dichas obligaciones, de conformidad con lo prevenido en la condición 12 del pliego que rige en dicho acto, se hace saber que la segunda subasta para la enajenación de las restantes 1.175 obligaciones tendrá efecto en la Dirección general de Administración local y en el Ayuntamiento de esta ciudad el día 28 de Julio, a las once horas, con sujeción al pliego de condiciones que se insertó en la Gaceta de Madrid el día 29 de Abril último y en el Boletín Oficial de esta provincia de 11 de Mayo siguiente.

Valencia, 2 de Junio de 1920.—  
El Alcalde accidental, Julián Parga.  
S—317

### JEFATURA ADMINISTRATIVA MILITAR DE SALAMANCA

Nota de los precios límites que registrarán en la subasta que se verificará en esta plaza el día 13 de Julio próximo, para asegurar el servicio de subsistencias militares de la misma:

Ración de pan de 0,630 kilogramos, 0,30 pesetas.

Ración de cebada de 1 kilogramos, 1,56 pesetas.

Ración de naja de 6 kilogramos, 0,30 pesetas.

Salamanca, 24 de Junio de 1920.—  
El Jefe administrativo, Eugenio de Murga.  
S—426

## ANUNCIOS OFICIALES

### BANCO HERRERO

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito expedido por este Banco con el número 3.371, a favor de D. Bernabé Gutiérrez Monje, representativo de 15.500 pesetas nominales en obligaciones del Ayuntamiento de Oviedo, se anuncia al público, para el que se crea con el carácter de reclamador, lo verifique dentro del plazo de tres meses, a contar desde la primera inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en el Boletín Oficial de la provincia de Oviedo y en el diario El Carbayón, de esta capital, según determina el artículo 30 de los Estatutos de este Banco, advirtiéndose que, si transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá de dicho resguardo el correspondiente duplicado, quedando anulado el primitivo, y este Banco exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 17 de Mayo de 1920.—El Director-gerente, Julián Hidalgo.  
X—1207

### COMPANIA TRANVIA DE ARRIONDAS A COVADONGA

Esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento de los señores Tenedores de Obligaciones de la misma, que a partir del día 1.º de Julio próximo podrán hacer efectivo el interés de dichas Obligaciones en casa de los Sres. Masaveu y Compañía, de esta capital, mediante pre-

sentación y entrega del cupón número 13.

Asimismo anuncia que en el sorteo verificado el día 23 del actual, ante el Notario D. Secundino de la Torre y Orviz, han resultado amortizadas las Obligaciones número 41 a 50, 301 a 10, 346 a 50, 451 a 60, y 481 a 90.

El pago de estas amortizaciones se verificará, a partir del día 1.º del próximo Julio, en casa de los mismos Sres. Masaveu y Compañía, previa presentación y entrega de las Obligaciones, con los cupones no pagados.

Oviedo, 23 de Junio de 1920.—El Director, Antero S. Coronas.  
X—1531

### CAJA DE AHORROS POPULAR MALTRENSE

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 114, 124 y 125 de los Estatutos Sociales, y a los efectos determinados en los artículos 36 y 91 de los mismos, se convoca a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el 20 del corriente, a las diez de la mañana, en el domicilio social, para proponer a la misma y acordar en su caso en virtud de las facultades conferidas por los Estatutos sociales la reducción de la parte proporcional de beneficios sociales destinada a la constitución del fondo de reserva y la elevación de las correspondientes al reparto de dividendos y al Consejo de Administración.

Madrid, 1.º de Julio de 1920.—El Secretario, N. García.  
X—1535

### ELECTRICA DE CASTILLA (S. A.)

Desde el día 1.º de Julio se pagarán los intereses correspondientes de las Obligaciones hipotecarias que esta Sociedad tiene en circulación, a razón de pesetas 15,00 por Obligación con deducción de impuestos.

Este pago se hará, previa presentación de los resguardos correspondientes en Madrid, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Conde de Peñalver, 25, y en el Banco Urquijo; en Bilbao, Banco Urquijo Vascongado; en Barcelona, Banco Urquijo Catalán; en Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias.

Madrid, 27 de Junio de 1920.—El Consejero y Director Gerente, Valentín Ruiz Senén.  
X—1554

### SOCIEDAD HIDROELECTRICA DEL CHORRO

El Consejo de Administración, en sesión celebrada en esta fecha, ha acordado repartir a cuenta de los beneficios del ejercicio social de 1.º de Julio de 1919 a 30 de Junio de 1920, un dividendo activo equivalente al 4 por 100, o sea 20 pesetas por acción, libre de impuestos, contra cupón número 6, que podrá hacerse efectivo desde el próximo día 8 de Julio en el Banco Central, calle de Alcalá, número 31.

Madrid, 28 de Junio de 1920.—El Secretario del Consejo, Andrés de Goitia, V.º B.º: El Presidente del Consejo, Jorge Sívola.  
X—1535

### SIEMENS SCHUCKERT, INDUSTRIA ELECTRICA (S. A.)

Desde el día 1.º del próximo mes de Julio de 1920, queda abierto el pago del cupón número 20 de las Obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, por el importe líquido de pesetas 11,50 cada uno, deducidos los impuestos.

De acuerdo con las condiciones de emisión, el cobro de los cupones podrá efectuarse en

Madrid: En las Cajas de la Sociedad, Barquillo, 28, y Banco Alemán Transatlántico, Salón del Prado, 16.

Barcelona: Banco Alemán Transatlántico, Plaza de Cataluña, 19, y Sociedad Anónima Arnús-Garf, Nueva San Francisco, 7.

Madrid, 26 de Junio de 1920.—El Secretario general, V. Martínez Arrena.  
X—1536

### COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

Habiendo sufrido un error al calcular los impuestos que pesan sobre los cupones de las Obligaciones no nacionalizadas, de vencimiento 1.º de Julio de 1920, se deberán entender modificados los anuncios publicados en la GACETA DE MADRID de 26 de Junio de 1920, sobre las bases siguientes:

Cupón de las Obligaciones Sevilla—Jerez—Cádiz, serie Rosa, a pesetas 4,05 líquido.

Cupón de las Obligaciones Sevilla—Jerez—Cádiz, serie Gris, a interés fijo, a pesetas 3,88 líquido.

Cupón de las Obligaciones Sevilla—Jerez—Cádiz, serie Gris, a interés variable, a pesetas 4,05 líquido.

Madrid, 30 de Junio de 1920.—El Secretario del Consejo, P. de Gorostiza.  
X—1556

### COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL SUR DE ESPAÑA

Habiéndose sufrido un error al calcular los impuestos que pesan sobre los cupones de las Obligaciones Mérida-Granada 6 por 100, de vencimiento de 1.º de Julio de 1920, se deberá entender modificado el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID de 26 de Junio de 1920 en la forma siguiente:

Cupón de las Obligaciones Mérida-Granada, 6 por 100, a interés fijo, a pesetas 5,12 líquido.

Madrid, 30 de Junio de 1920.—El Secretario del Consejo, P. de Gorostiza.  
X—1557

### TRANVIA O FERROCARRIL ECONOMICO DE MARESA A BERGA

Se pone en conocimiento de los tenedores de Obligaciones de esta Compañía, emisión de fecha 25 de Abril de 1916, que a partir del día

1.º de Julio próximo, se procederá al pago del cupón número 8 por mediación del Agente de Cambio y Bolsa D. Manuel Baixeras, Paseo de Gracia, 6, y en la Caja de la Compañía, Oficinas Centrales de Manresa.

Barcelona, 28 de Junio de 1920.— El Consejo de Administración.

X—1559

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

*Compañía de Seguros sobre la Vida,*

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1919,

*Efectivo en Caja y Cuentas corrientes.*

ACTIVO	PESETAS
Caja .....	45.456,94
Banqueros .....	1.978.855,95
<i>Valores mobiliarios.</i>	
Fondos públicos del Estado español .....	5.008.360,62
Idem id. de Estados extranjeros .....	7.060.806,28
Valores industriales o comerciales de Empresas españolas .....	946.903,50
Idem id. o idem de idem extranjeras .....	4.497.043,01
Préstamos hipotecarios .....	17.513.113,41
Idem varios .....	2.397.978,19
Anticipos sobre pólizas de la Compañía .....	195.290,65
Idem sobre idem de la Cartera "La Urbana" .....	533.066,36
Idem sobre idem de la Idem "Alleanza" .....	682.500,00
Idem sobre idem de la Idem "Alleanza" .....	93.148,95
Nudas propiedades y usufructos .....	1.308.715,31
Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.	726.114,00
Efectivo .....	1.670.989,62
Cuenta de reservas matemáticas a su cargo .....	1.779.672,91
Saldo activo de las cuentas con las Agencias .....	19.450.662,53
Idem id. de las idem con las idem Cartera "La Urbana" .....	205.646,47
Idem id. de las idem con las idem Idem "Alleanza" .....	274,25
Idem id. de las idem con las idem Idem "Alleanza" .....	618,92
Fianzas .....	206.539,64
Comisiones descontadas .....	21.413,26
Deudores diversos.	957.639,78
Efectos a cobrar .....	672.422,18
Primas vencidas en el ejercicio, pendientes de cobro .....	2.944.107,54
Idem id. en el idem, idem de idem Cartera "La Urbana" .....	12.455,40
Idem id. en el idem, idem de idem Idem "Alleanza" .....	4.198,52
Otros deudores .....	2.960.761,43
Sobre primas de guerra cedidas en reaseguro .....	245.375,16
Valores en depósito para fianzas .....	63.464,83
Idem en id. para idem Oriente .....	28.525,00
	221.732,91
	48.091.191,17
<b>PASIVO</b>	
Capital social .....	2.000.000,00
Reserva estatutaria .....	500.000,00
Idem de garantía .....	68.833,93
Idem de provisión y de fluctuación de valores .....	950.641,58

PESETAS

*Reservas técnicas.*

Reservas matemáticas de primas (con deducción de la porción reasegurada) .....	20.701.459,46
Idem id. de idem (con idem de la idem id.) Cartera "La Urbana" .....	2.892.631,45
Idem id. de idem (con idem de la idem id.) Idem "Alleanza" .....	1.012.766,20
Idem conservadas sobre reaseguros cedidos. Idem id. sobre idem id. Cartera "La Urbana" .....	13.866.519,77
Idem id. sobre idem id. Idem "Alleanza" .....	1.614.104,54
Siniestros, seguros vencidos y rescates pendientes en 31 de Diciembre de 1919, deducido el reaseguro .....	121.477,57
Idem id. id. e idem id. en 31 de idem de id., idem el id. Cartera "La Urbana" .....	1.027.339,40
Idem id. id. e idem id. en 31 de idem de id., idem el id. Idem "Alleanza" .....	83.866,24
Idem id. id. e idem id. en 31 de idem de id., idem el id. Idem "Alleanza" .....	16.015,99
<i>Beneficios correspondientes a los asegurados con participación.</i>	
De ejercicios anteriores .....	25.866,41
Del ejercicio corriente. Cartera "La Urbana" .....	10.322,70
De ejercicios anteriores. Cartera "La Urbana" .....	13.679,02
Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras .....	74.001,72
	1.647.377,43
<i>Acreedores diversos.</i>	
Intereses a pagar .....	468.342,02
Fondo de acumulación "Oriente" .....	11.161,70
Reserva para sobreprimas de guerra .....	134.260,58
Fianzas de Agencia "Oriente" .....	26.500,00
Otros acreedores .....	663.621,15

*Saldo de Ganancias y Pérdidas.*

Suma destinada a amortización suplementaria de comisiones descontadas .....	101.723,74
Idem id. a provisión de beneficios a los asegurados .....	20.000,00
Saldo excedente para el ejercicio 1920 .....	112.680,29
	234.404,03
	48.091.191,17

NOTA.—Las partidas Francos están comprendidas a la par.

Madrid, 28 de Junio de 1920.—El Director, F. Setuain.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS.—EJERCICIO DE 1919.

DEBE

PESETAS

Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas, deducida la porción reasegurada.	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos .....	1.083.877,12
Por idem de idem id. de vida .....	55.372,00
Por rentas vitalicias .....	66.224,32
Por otras clases de seguros o categorías .....	359.569,70
Rescates de pólizas pagados, deducida la porción reasegurada .....	1.535.643,18
	447.665,08

PEREPTAS	
Beneficios correspondientes a los asegurados con participación.....	30.322,70
Primas pagadas a las Compañías reaseguradoras.....	3.812.482,60
Otras sumas pagadas a las Compañías de reaseguros.....	371.848,34
<i>Gastos de administración del ejercicio.</i>	
Gastos generales.....	225.316,20
Comisiones de cobro.....	467.586,39
Contribuciones e impuestos.....	1.702,03
Gastos y comisiones de Banca.....	5.300,92
	<u>702.035,48</u>
<i>Reservas matemáticas de primas pagadas en 31 de Diciembre de 1919, deducida la porción reasegurada.</i>	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos.....	15.696.378,34
Por ídem caso de vida.....	720.947,88
Por rentas vitalicias.....	918.840,75
Por otras clases de seguros y categorías.....	7.270.690,14
	<u>24.606.857,11</u>
<i>mortizaciones.</i>	
Pérdida en realización de valores.....	2.246,47
Ídem en nudas propiedades y usufructos.....	1.417,18
Amortizaciones de comisiones descontadas.....	147.627,73
	<u>151.291,38</u>
<i>Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas a satisfacer en 31 de Diciembre de 1919, deducida la porción reasegurada.</i>	
Por seguros caso de muerte y mixtos.....	1.089.571,04
Por ídem íd. de vida.....	5.100,00
Por otras clases de seguros.....	32.550,59
	<u>1.127.221,63</u>
<i>Aplicación a diversos fondos de previsión.</i>	
Suma llevada a la reserva de garantía.....	12.980,06
Saldo acreedor para el ejercicio de 1920.....	112.680,29
	<u>32.662.027,81</u>

HABER	
Saldo del ejercicio de 1918.....	96.928,68
<i>Reservas del ejercicio anterior.</i>	
Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1918.....	1.048.629,34
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1918.....	22.318.784,67
Trasfado de reservas.....	11.957,00
<i>Primas del ejercicio.</i>	
Por seguros caso de muerte y mixtos.....	6.372.123,96
Por ídem íd. de vida.....	61.213,02
Por rentas vitalicias.....	180.973,83
Por otras clases de seguros.....	1.171.062,69
	<u>7.785.393,50</u>
<i>Producto de los fondos invertidos.</i>	
Intereses percibidos por préstamos hipotecarios.....	114.645,10
Ídem íd. por anticipos sobre.....	51.749,12

PEREPTAS	
Cupones y dividendos de los valores en Cartera.....	1.010.811,99
Intereses y beneficios obtenidos en las nudas propiedades y usufructos.....	7.529,24
Intereses percibidos por los fondos depositados en los Bancos.....	17.787,15
	<u>1.201.592,60</u>
Comisión percibida por reaseguros cedidos....	169.494,62
<i>Beneficios resultantes.</i>	
Beneficios en realización de valores.....	
<i>Beneficios por otros conceptos</i>	
Reembolso de gastos.....	2.559,20
Beneficios varios.....	17.895,33
	<u>20.454,53</u>
	<u>32.662.027,81</u>

NOTA.—Las partidas Francos están comprendidas a la par Madrid, 28 de Junio de 1920.—El Director, F. Setuain.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS.—EJERCICIO DE 1919.  
CARTERA "LA URBANA VIDA"

DEBE		PESETAS	
<i>Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas, deducida la porción reasegurada.</i>			
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos.....	278.894,38		
Por ídem de ídem íd. caso de vida.....	55.972,00		
Por rentas vitalicias.....	3.423,80		
Por otras clases de seguros o categorías.....	226.531,00		
	<u>564.821,18</u>		
Por rescates de pólizas, deducida la porción reasegurada.....		27.539,13	
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio.....		10.190,30	
<i>Gastos de administración del ejercicio.</i>			
Gastos generales.....	26.399,50		
Comisiones de cobro.....	5.436,00		
Contribuciones e impuestos.....	3.969,00		
	<u>35.804,50</u>		
<i>Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1919, deducida la porción reasegurada.</i>			
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos.....	1.954.729,09		
Por ídem de ídem íd. de vida.....	184.064,15		
Por ídem de rentas vitalicias.....	37.304,00		
Por otras clases y categorías.....	716.534,21		
	<u>2.892.631,45</u>		
<i>Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas a satisfacer en 31 de Diciembre de 1919, deducida la porción reasegurada.</i>			
Por seguros caso de muerte y mixtos.....	72.481,64		
Por ídem íd. de vida.....	4.100,00		
Por ídem de rentas vitalicias.....			
Por otras clases de seguros.....	7.281,60		
	<u>83.863,24</u>		

	PESETAS
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras .....	116.492,67
	<u>3.731.345,87</u>

**ABER**

*Reservas del ejercicio anterior.*

Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1918.....	125.930,90
Ítem matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1918.....	3.165.943,02

*Primas del ejercicio.*

Por seguros caso de muerte y mixtos.....	228.907,89
Por ídem íd. de vida.....	8.936,35
Por otras clases de seguros.....	50.415,15
	<u>288.259,19</u>

*Producto de los fondos invertidos.*

Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas.....	33.614,22
Cupones y dividendos de los valores en Cartera.....	98.692,38
	<u>132.306,60</u>
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos .....	3.615,64
Saldo deudor.....	15.290,52
	<u>3.731.345,87</u>

NOTA.—Las partidas Francos están comprendidas a la par.

Madrid, 28 de Junio de 1920.—El Director, F. Setuain.

**CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS.—EJERCICIO DE 1919.**  
CARTERA "ALIANZA DE GÉNOVA".

**DEBE**

**PESETAS**

Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas, deducida la porción reasegurada.	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos .....	8.091,25
Por ídem de ídem íd. de vida.....	"
Por rentas vitalicias.....	"
Por otras clases de seguros o categorías.....	"
	<u>8.091,25</u>
Por rescates de pólizas, deducida la porción reasegurada .....	4.541,75
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio.....	132,00
<i>Gastos de administración del ejercicio.</i>	
Gastos generales.....	3.238,89
Comisiones de cobro.....	1.087,87
Contribuciones e impuestos.....	733,03
	<u>5.058,99</u>

*Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1919, deducida la porción reasegurada.*

Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos .....	606.623,00
Por ídem de ídem íd. de vida.....	71.781,66
Por rentas vitalicias.....	"

	PESETAS
Por otras clases y categorías de seguros.....	342.377,50
	<u>1.012.766,20</u>

*Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas a satisfacer en 31 de Diciembre de 1919, deducida la porción reasegurada.*

Por seguros caso de muerte y mixtos.....	12.500,00
Por ídem íd. de vida.....	1.000,00
Por ídem de rentas vitalicias.....	"
Por otras clases de seguros.....	2.515,00
	<u>16.015,00</u>
Primas abonadas a las Compañías de reaseguros .....	53.423,55
Otras sumas abonadas a las Compañías de reaseguros .....	30.461,51
	<u>1.130.491,24</u>

**HABER**

*Reservas del ejercicio anterior.*

Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1918.....	1.857,24
Ítem matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1918.....	962.279,15

*Primas del ejercicio*

Por seguros caso de muerte y mixtos.....	46.898,99
Por ídem íd. de vida.....	3.173,30
Por otras clases de seguros.....	21.159,71
	<u>71.231,40</u>

*Producto de los fondos invertidos.*

Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas.....	5.588,83
Cupones y dividendos de los valores en Cartera.....	35.460,94
	<u>41.049,80</u>
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos .....	815,30
Saldo deudor.....	53.268,34
	<u>1.130.491,24</u>

Madrid, 28 de Junio de 1920.—El Director, F. Setuain.

X—1539

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

*Compañía de Seguros reunidos*

**BALANCE EN 31 DE ENERO DE 1919.**

*Efectiva en Caja y Cuentas corrientes.*

ACTIVO	PESETAS
Caja .....	387.322,40
Banqueros: Cuentas corrientes .....	4.167.979,02
	<u>4.555.301,42</u>
<i>Propiedad inmueble.</i>	
Predios urbanos.....	10.712.948,07
<i>Valores mobiliarios.</i>	
Fondos colocados:	
Fondos públicos del Estado español .....	17.004.400,00



PASIVO	
Idem id. de Estados extranjeros	19.931.504,52
Valores industriales o comerciales de Empresas españolas	5.382.805,00
Idem id. id. de id. extranjeras	5.597.566,76
Préstamos hipotecarios	160.000,00
Idem varios	130.600,00
	<b>50.468.329,53</b>

**Deudores diversos.**

Cupones por cobrar	226.528,50
Alquileres por cobrar	217.750,20
Idem pagados por adelantado	35.427,70
Valores de la Caja de previsión del personal	568.193,65
Idem en depósito y garantía	1.028.809,58
Fianzas de Agentes y Reaseguradores	847.350,00
Fondos en depósito para fianzas varias	809.129,50
Otros deudores	1.912.228,46

**Ramo de Incendios.**

Primas anuales a cobrar	76.376.259,32
Idem de reaseguros de 1920 a 1928, etc.	33.897.125,83

**Saldo activo de la Cuenta con las Compañías reaseguradoras.**

Cuenta de reserva de riesgos en curso a su cargo	687.767,28
Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras	4.125,43
Idem id. de las idem con las idem cedentes	5.130.441,18
Idem id. de las idem con las Agencias	2.029.207,36
Placas en Almacén	505,40

**Deudores diversos.**

Primas vencidas pendientes de cobro	245.560,97
Previsiones de Agencias extranjeras	4.772.423,96

**Ramo de vida.**

Anticipos sobre pólizas de la Compañía	1.058.871,60
Idem sobre idem de la Cartera "La Polar"	247.016,79
Nudas propiedades y usufructos	181.354,00

**Saldo activo de la Cuenta con las Compañías reaseguradoras.**

Efectivo	140.838,09
Cuenta de reservas matemáticas a su cargo	2.207.212,00
Saldo activo de las cuentas con las Agencias	605.559,02
Idem id. de las idem con la Cartera "La Polar"	2.623,87
Reservas en depósito	230.072,00

**Deudores diversos.**

Primas vencidas en el ejercicio corrientes pendientes de cobro	767.123,90
Idem id. id. Cartera "La Polar"	2.839,13
Consignación provisional en Francia	10.000,00

**Ramo de Accidentes.**

Primas anuales a cobrar. (España)	1.543.176,11
Idem de reaseguros de 1920 a 1928, etc. (España)	172.231,15

**Saldo activo de la Cuenta con las Compañías reaseguradoras.**

Saldo activo de la Cuenta con las Agencias	7.407.364,63
Idem id. de la idem con las Compañías cedentes	1.195.673,01
Idem id. de la idem con las idem reaseguradoras	24.139,50

PASIVAS	
Comisiones descontadas	70.770,12
Nudas propiedades y usufructos	96.941,00
<b>Deudoras diversas.</b>	
Primas vencidas pendientes de cobro	4.927.230,72
<b>Ramo de Marítimos.</b>	
Saldo activo de las cuentas con las Agencias	6.002.634,99
Idem id. de la cuenta con las Compañías cedentes	3.566.198,06
Comité de Aseguradores marítimos	2.819,87
Depósito de reservas	1.804.379,11

**Ramo de Robo.**

Saldo activo de las cuentas con las Agencias	295.780,71
Comisiones descontadas	16.556,75

**Ramo de Transportes. VALORES**

Saldo activo de las cuentas con las Compañías cedentes	2.247,89
Idem id. de las idem con las Agencias	68.092,97

**Deudores diversos**

Primas vencidas pendientes de cobro	74,00
	<b>223.168.143,81</b>

**PASIVO**

Capital social	12.000.000,00
Reserva estatutaria	1.200.000,00
Idem de previsión	1.950.000,00
Idem especial para fluctuación de valores	2.337.190,21
Idem para organización en el Extranjero	800.000,00
Idem para eventualidades	3.000.000,00
Idem inmobiliaria	300.000,00
Fianza del ramo de Accidentes	1.500.000,00

**Acreedores diversos.**

Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos	240.478,54
Alquileres anticipados	69.390,00
Caja de previsión del personal	624.007,48
Idem de socorros	27.706,80
Valores de las fianzas de Agentes y Reaseguradores	847.350,00
Fianzas diversas	705.501,45
Otros acreedores	912.047,31

**Ramo de Incendios**

Primas a pagar a las Compañías de reaseguros	33.897.125,83
Idem de seguros de 1920 a 1928, etc.	76.376.259,32

**Reservas técnicas.**

Reservas de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1919	9.923.300,30
Reserva de reaseguros cedidas	9.296.420,27
	<b>18.319.729,57</b>

Reserva industrial suplementaria de Francia	500.422,34
Idem para siniestros pendientes de pago o liquidación, deducido el reaseguro, en 31 de Diciembre de 1919	7.709.042,47
Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras	2.009.632,18
Idem id. de las idem con las Agencias	637.208,93
Previsión para primas en suspenso en 31 de Diciembre de 1919	250.000,00

	PESETAS
<b>Ramo de Vida</b>	
Reservas matemáticas de primas, con deducción de la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1919.....	16.211.753,26
Reserva de reaseguros conservada .....	2.450.757,99
	<hr/>
	18.692.511,25
Reservas matemáticas de primas, con deducción de la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1919. Cartera "La Polar"....	2.339.985,90
Siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1919, deducido el reaseguro.....	387.513,80
Siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1919, deducido el reaseguro. Cartera "La Polar".....	33.945,80
	<hr/>
	112.743,64
<b>Beneficios correspondientes a los Asegurados con participación.</b>	
Del ejercicio corriente.....	2.319,81
De ejercicios anteriores.....	110.423,80
	<hr/>
	168.032,40
Del ejercicio corriente. Cartera "La Polar".....	5.194,53
De ejercicios anteriores. Cartera "La Polar".....	162.837,87
	<hr/>
	2.307.821,29
Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras .....	14.982,90
Sobre primas de guerra.....	
	<hr/>
	178.231,15
	1.513.176,11
	<hr/>
	289.119,05
<b>Ramo de Accidentes.</b>	
Primas a pagar a las Compañías de reaseguro. (España).....	
Idem de seguros de 1920 a 1928. (España)....	
	<hr/>
	289.119,05
<b>Reservas técnicas.</b>	
Reservas de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1919.....	1.378.012,60
Idem matemáticas para rentas.....	289.119,05
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, deducida la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1919.....	2.003.317,41
	<hr/>
	2.003.317,41
<b>Acreedores diversos.</b>	
Deposito de los asegurados.....	878.401,69
Comisiones a pagar.....	280.000,00
Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías de reaseguros.....	290.901,11
Idem id. de la idem con las idem coaseguradoras .....	87.700,00
Provisión para primas en suspenso en 31 de Diciembre de 1919.....	3.296.417,22
	<hr/>
	3.296.417,22
<b>Ramo de Marítimos.</b>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1919.....	3.069.715,91
Reservas para siniestros pendientes de liquidación o pago, deducida la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1919.....	3.180.568,16
Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras .....	1.279.130,70
Comisiones a pagar.....	1.131.473,98
Provisiones marítimas.....	2.678.856,80
	<hr/>
	63.567,60

	PESETAS
ción o pago, deducida la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1919.....	44.950,80
Reserva para primas en suspenso en 31 de Diciembre de 1919.....	20.500,00
Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras .....	205.008,90
Comisiones a pagar.....	25.000,00
	<hr/>
	295.459,70
<b>Ramo de Transportes.</b>	
<b>VALORES</b>	
Reservas de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1919.....	41.684,95
Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras .....	50.155,42
Comisiones a pagar.....	1.560,00
	<hr/>
	93.400,37
<b>Saldo de Ganancias y Pérdidas.</b>	
Suma destinada a la reserva para fluctuación de valores .....	682.809,79
Idem id. a la idem para eventualidades .....	2.000.000,00
Idem id. a la idem inmobiliaria .....	200.000,00
Idem id. a la idem suplementaria del ramo Incendios de Francia.....	529.176,00
Idem id. para amortización de comisiones de adquisición, ramo de Accidentes...	181.986,84
Dividendo de 20 pesetas por acción a las 60.000 acciones .....	4.500.000,00
Deducciones estatutarias.....	723.712,58
Saldo excedente para el ejercicio de 1920.....	132.290,66
	<hr/>
	5.989.965,87
	<hr/>
	223.465.143,81

Madrid, 28 de Junio de 1920.—El Director, F. Solaña,

**CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS.—RAMO DE INCENDIOS.— EJERCICIO DE 1919.**

DEBE	PESETAS
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	20.502.766,07
Deducida la porción reasegurada .....	9.635.358,32
	<hr/>
	10.867.407,75
<b>Administración del ejercicio.</b>	
Gastos de producción y Agencias.....	148.223,60
Idem generales.....	1.818.029,20
Comisiones de cobro.....	13.292.890,29
Contribuciones e impuestos.....	523.454,44
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras .....	16.991.667,79
Otras sumas pagadas a las idem id.....	24.452,35
	<hr/>
	33.002.727,67
<b>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1919.</b>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....	9.023.366,36
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, nota de reaseguros.....	7.709.012,41
Idem industrial suplementaria de Francia...	590.422,39
Amortizaciones .....	165.827,69

DEBITAS	
<i>Aplicación a diversos fondos de previsión.</i>	
Provisión para primas en suspenso en 31 de Diciembre de 1919.....	250.000,00
Saldo acreedor .....	3.557.274,91
	<hr/>
	64.930.963,30
	<hr/>
HABER	
Reserva de riesgos sobre primas en curso y excedente suplementaria, deducida la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1918.....	7.544.479,33
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros, en 31 de Diciembre de 1918.....	5.293.249,47
Idem industrial suplementaria de Francia en 31 de Diciembre de 1918.....	590.422,33
Provisión para primas en suspenso en 31 de Diciembre de 1918.....	300.000,00
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos .....	44.062.211,23
Suma tomada de la Reserva para organización en el Extranjero.....	25.214,40
<i>Producto de los fondos invertidos.</i>	
Cupones y dividendos de los valores en Cartera .....	140.085,03
Derechos de registro.....	165.806,00
Beneficios sobre placas.....	25.512,31
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	5.421.841,52
<i>Beneficios resultantes.</i>	
Participación en los productos de Tesorería en el Extranjero.....	250.000,00
Beneficios por otros conceptos.....	812.142,68
	<hr/>
	64.930.963,30

NOTA.—Las partidas francos están comprendidas a la par.

Madrid, 28 de Junio de 1920.—El Director, F. Setuain.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS.—RAMO DE VIDA EJERCICIO DE 1919.

DEBE		PRESTAS	
<i>Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas, deducida la porción reasegurada.</i>			
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos.....	1.336.034,35		
Por ídem íd. íd. de vida.....	149.111,94		
Por rentas vitalicias.....	66.829,73		
Por otras clases de seguros ó categorías .....	92.508,35		
	<hr/>		
	1.634.484,37		
Rescates de pólizas pagadas, deducida la porción reasegurada .....	126.514,60		
Participación de las asegurados en los beneficios del ejercicio.....	7.514,37		
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras .....	1.108.483,14		
Otras sumas pagadas a las Compañías de reaseguros .....	65.784,99		
<i>Gastos de administración del ejercicio.</i>			
Gastos generales.....	253.732,78		
Comisiones de cobro.....	391.093,06		
Atribuciones e impuestos.....	19.387,39		

DEBITAS		PRESTAS	
<i>Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1919, deducida la porción reasegurada.</i>			
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos.....	12.971.359,61		
Por ídem íd. íd. de vida.....	2.131.857,73		
Por rentas vitalicias.....	668.152,00		
Por otras clases y categorías de seguros.....	1.810.369,82		
	<hr/>		
	17.581.579,16		
<i>Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas a satisfacer en 31 de Diciembre de 1919, deducida la porción reasegurada.</i>			
Por seguros caso de muerte y mixtos .....	330.916,26		
Por ídem íd. íd. de vida.....	69.028,49		
Por ídem de rentas vitalicias.....	5.026,00		
Por otras clases de seguros ó categorías .....	16.508,85		
	<hr/>		
	421.480,60		
Saldo acreedor .....		35.409,68	
		<hr/>	
		21.655.723,12	

HABER

*Reservas del ejercicio anterior.*

Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1918.....	558.749,20
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1918.....	46.713.750,93

*Primas del ejercicio*

Por seguros caso de muerte y mixtos .....	2.840.006,93	
Por ídem íd. de vida.....	261.367,13	
Por rentas vitalicias.....	1.395,45	
Por otras clases de seguros...	304.661,91	
	<hr/>	
	3.407.431,42	

*Producto de los fondos invertidos.*

Renta neta de la propiedad inmueble.....	143.024,93
Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas .....	68.529,89
Cupones y dividendos de los valores en Cartera .....	515.666,27
Intereses y beneficios obtenidos en las nadas propiedades y usufructos.....	3.460,00
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos .....	247.209,92
	<hr/>
	21.655.723,12

Nota.—Las partidas francos están comprendidas a la par.

Madrid, 28 de Junio de 1920.—El Director, F. Setuain.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS.—EJERCICIO DE 1919. CARTERA DE VIDA "LA POLAR".

DEBE		PRESTAS	
<i>Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas, deducida la porción reasegurada.</i>			
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos.....	106.550,00		

PESETAS

Por seguros de capitales caso de vida .....	20.202,00	
Por rentas vitalicias .....	1.359,60	
Por otras clases de seguros o categorías .....		198.298,60
<b>Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras .....</b>		<b>20.561,60</b>
Rescates de pólizas pagados, deducida la porción reasegurada .....		63.660,50
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio .....	5.194,53	
<i>Gastos de administración del ejercicio.</i>		
Gastos generales .....	6.744,24	
Comisiones de cobro .....	2.374,12	
Contribuciones e impuestos .....	1.352,21	
<i>Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1918, deducida la porción reasegurada.</i>		
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos .....	1.176.657,90	
Por seguros de capitales caso de vida .....	126.278,00	
Por seguros de rentas vitalicias .....	17.206,00	
Por otras clases de seguros o categorías .....	19.844,00	
		1.339.985,90

*Reservas para siniestros, nacimientos y rentas a satisfacer en 31 de Diciembre de 1919, deducida la porción reasegurada.*

Por seguros caso de muerte y mixtos .....	1.179,89	
Por seguros caso de vida .....	29.786,00	
Por seguros de rentas vitalicias .....		
Por otras clases o categorías de seguros .....		
		31.965,89
Saldo acreedor .....		359,32
		1.573.442,52

**HABER**

*Reservas del ejercicio anterior.*

Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1918 .....	48.964,00
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1918 .....	1.351.996,90

*Primas del ejercicio.*

Por seguros caso de muerte y mixtos .....	137.251,36
Por seguros caso de vida .....	8.544,43
Por otras clases de seguros .....	1.545,00
	147.440,79

*Producto de los fondos invertidos.*

Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas .....	12.480,84
Cupones y dividendos de los valores en Cartera .....	42.361,00
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos .....	809,99
	1.573.442,52

Madrid, 28 de Junio de 1928.—El Director, F. Salas.

CUESTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS DEL RAMO DE ACCIDENTES, EJERCICIO DE 1919.

DEBE	PESETAS
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo .....	6.945.255,23
Deducida la porción reasegurada .....	1.780.850,03
	7.154.405,20
<i>Gastos de administración del ejercicio.</i>	
Gastos generales .....	1.695.471,40
Comisiones de cobro .....	3.311.214,80
Contribuciones e impuestos .....	5.659,20
Contribución de "Surveillance & Contrôle" .....	10.431,14
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras .....	2.765.498,84
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1919</i>	
Reservas de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada .....	1.378.912,50
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros .....	6.003.377,11
Reserva para primas en suspenso .....	3.296.473,22
Reserva para comisiones a pagar en 31 de Diciembre de 1919 .....	200.000,00
Saldo acreedor .....	929.695,60
	29.658.458,29

**HABER**

*Reservas técnicas del ejercicio anterior.*

Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1918 .....	895.720,26
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros, en 31 de Diciembre de 1918 .....	7.478.406,21
Reserva para primas en suspenso, en 31 de Diciembre de 1918 .....	1.328.577,16
Reserva para comisiones a pagar en 31 de Diciembre de 1918 .....	521.940,00
Primas del ejercicio, neta de anulaciones y extornos .....	15.329.035,44
Derechos de registro .....	1.238,50
Suma tomada de la Reserva para organización en el extranjero .....	474.785,60

*Producto de los fondos invertidos.*

Renta neta de la propiedad inmueble .....	29.250,00
Cupones y dividendos de los valores en Cartera .....	5.370,34
	34.620,34
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos .....	804.548,00

*Beneficios resultantes.*

Beneficios sobre rentas .....	168.521,85
Beneficio por otros conceptos .....	61.538,00
Participación en los productos de Tesorería en el extranjero .....	50.500,00
	28.559,85

TOTA.—Las partidas Francés están comprendidas a la par. Madrid, 28 de Junio de 1928.—El Director, F. Salas.

CUESTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS.—RAMO DE ACCIDENTES, EJERCICIO DE 1919.

DEBE	PESETAS
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo .....	6.945.255,23

PASIVAS	
Deducida la porción reasegurada....	42.649,77
<b>Gastos de administración del ejercicio.</b>	
Gastos generales.....	33.198,15
Comisiones de cobro.....	35.541,73
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	183.156,92
<b>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1919.</b>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso deducida la porción reasegurada.....	63.567,92
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago neto de reaseguros.....	11.235,95
Reserva para primas en suspenso.....	20.500,00
<b>Saldo acreedor.....</b>	<b>485.820,28</b>

**HABER**

Reservas técnicas del ejercicio anterior.	
Reserva de riesgos sobre primas en curso deducida la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1918.....	19.835,85
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago neto de reaseguros en 31 de Diciembre de 1918.....	17.235,95
Reserva para primas en suspenso en 31 de Diciembre de 1918.....	20.500,00
Primas del ejercicio netas de anulaciones y extornos.....	841.328,15

**Producto de los fondos invertidos.**

Renta líquida de la propiedad inmueble.....	541,87
Beneficios por otros conceptos.....	3.790,00
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	58.416,10
Saldo deudor.....	24.069,66
<b>Saldo acreedor.....</b>	<b>485.820,28</b>

NOTA.—Las partidas Francos están comprendidas a la par. Madrid, 28 de Junio de 1920.—El Director, E. Setuain.

**CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS.—RAMO DE MARÍTIMO.— EJERCICIO DE 1919.**

**DEBE**

**PESETAS**

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	11.987.528,95
Deducida la porción reasegurada.....	6.351.098,55
<b>Saldo acreedor.....</b>	<b>5.636.430,40</b>
<b>Gastos de administración del ejercicio.</b>	
Gastos generales.....	338.083,19
Comisiones de cobro.....	384.277,25
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	6.302.629,06
Descuentos y corretajes.....	253.992,75
<b>Reservas técnicas en 31 Diciembre de 1919.</b>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....	3.069.715,01
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago neto de reaseguros.....	3.180.568,16
Comisiones y descuentos a pagar en 31 de Diciembre de 1919.....	1.131.473,98
Saldo acreedor.....	854.866,88
<b>Saldo acreedor.....</b>	<b>21.662.036,68</b>

**HABER**

**Reservas técnicas del ejercicio anterior.**

Reserva de riesgos sobre primas en curso deducida la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1918.....	3.204.777,81
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago neto de reaseguros en 31 de Diciembre de 1918.....	1.727.425,85
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos.....	15.807.653,15

**Productos de los fondos invertidos.**

Renta líquida de la propiedad inmueble.....	42.850,00
Cupones y dividendos de los valores en Cartera.....	53.589,72
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	98.139,73
<b>Saldo deudor.....</b>	<b>485.820,28</b>

**Beneficios resultantes.**

Beneficios por otros conceptos.....	300.000,00
Participación en los productos de Tesorería en el extranjero.....	108.037,84
<b>Saldo acreedor.....</b>	<b>21.662.036,68</b>

NOTA.—Las partidas Francos están comprendidas a la par. Madrid, 28 de Junio de 1920.—El Director, E. Setuain.

**CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS.—RAMO DE TRANSPORTES VALORES.— EJERCICIO DE 1919.**

**DEBE**

**PESETAS**

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	21.792,69
Deducida la porción reasegurada.....	"
<b>Saldo acreedor.....</b>	<b>21.792,69</b>
<b>Gastos de administración del ejercicio.</b>	
Gastos generales.....	19.412,58
Comisiones de cobro.....	7.794,21
Contribuciones e impuestos.....	860,90
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	19.004,80
Descuentos y corretajes.....	1.132,70
<b>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1919.</b>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....	41.684,95
Comisiones a pagar en 31 de Diciembre de 1919.....	1.560,08
Saldo acreedor.....	64.250,48
<b>Saldo acreedor.....</b>	<b>177.493,26</b>

**HABER**

**Reservas técnicas del ejercicio anterior.**

Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1918.....	
Primas del ejercicio netas de anulaciones y extornos.....	140.593,3

**Producto de los fondos invertidos.**

Renta líquida de la propiedad inmueble.....	437,35
---	--------

	PESETAS
Acciones y dividendos de los valores en Cartera.....	921,25
	1.359,60
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	950,18
	177.493,26

NOTA.—Las partidas Francés están comprendidas a la par. Madrid de Junio de 1920.—El Director, F. Setuain.

**CUENTA GENERAL DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS DEL EJERCICIO DE 1919.**

DEBE	PESETAS
Comisiones de banca e impuestos de circulación de las acciones en Francia.....	115.729,74
Cambios y Varios.....	59.542,81
	175.272,55
Saldo deudor del Ramo de Fuego.....	24.069,66
Suma destinada a amortizaciones de emisiones de Adquisición Ramo de Accidentes.	181.986,84
Idem id. a la Reserva para eventualidades.....	2.000.000,00
Idem id. a la id. para fluctuación de valores.....	662.809,79
Idem id. a la id. Inmobiliaria	200.000,00
Idem id. a la id. suplementaria del Ramo Incendios, de Francia.....	529.176,00

	PESETAS
Dividendo de Ptas. 25 por acción a las 60.000 acciones....	1.560.000,00
Deducciones estatutarias.....	723.722,58
Saldo excedente para el ejercicio 1920.....	192.290,66
	2.416.613,24
	6.489.328,08

**HABER**

Saldo del ejercicio 1918.....	60.934,22
Idem acreedor del Ramo de Incendios.....	3.537.274,94
Idem id. del id. de Vida.....	36.489,00
Idem id. del id. de Accidentes.....	929.665,50
Idem id. del id. de Transportes.....	61.250,46
Idem id. del id. de Marítimos.....	854.866,88
<i>Producto de los fondos invertidos.</i>	
Renta líquida de la propiedad inmueble.....	143.374,29
Cupones y dividendos de los valores en Cartera.....	534.493,91
Intereses de los fondos depositados en los Bancos.....	1.935,76
Beneficio en las amortizaciones de valores.....	5.694,89
	666.898,85
	6.489.328,08

NOTA.—Las partidas Francés están comprendidas a la par. Madrid de Junio de 1920.—El Director, F. Setuain.